POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 11 MAR 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

LOTE1 SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LOS POZOS SÉPTICOS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111501	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicios de limpieza de edificios

LOTE 2 SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77101503	Servicios Medioambientales	Gestión Medioambiental	Evaluación de impacto ambiental	Análisis de indicadores ambientales

LOTE 3 SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76121900	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Disposición de desechos peligrosos	----------

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación por lotes es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($32.109.500)**, incluido IVA y demás impuestos de ley, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA
1	02.02.02.009.004	MEBUC SUBESTACION MESA DE LOS SANTOS Y PESCADERO	Servicio de recolección, transporte y disposición final de lodos generados en los pozos sépticos	10	1	$10.000.000,00
2	02.02.02.008.003	DESAN GUTAH	Servicio de mediciones ambientales en las instalaciones del Departamento de Policía Santander	10	1	$8.389.500,00
3	02.02.02.009.004	MEBUC ALMIN -GARMA - SIJIN	Servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos.	10	1	$ 12.000.000,00
		MEBUC NUSEFA	Servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos para el Colegio Nuestra Señora de Fátima de Bucaramanga.	16	1	$ 300.000,00
		MEBUC CEVAS	Servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos para el Centro Vacacional Asturias de Bucaramanga	16	1	$ 600.000,00
		DESAN GRUCA	Servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos para el Grupo Carabineros DESAN	10	1	$820.000,00
TOTAL						32.109.500,00

<table>
<tr><td></td><td>Obligación amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 12624 del 05 de Marzo del 2024 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</td></tr>
<tr><td>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</td><td>Según certificación Plan Anual de adquisiciones No. 028 del 14 de febrero de 2024, por los valores que relacionan de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>Nro. PLAN DE COMPRAS</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>REC</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA</th></tr>
<tr><td rowspan="6">14/02/2024</td><td rowspan="6">028</td><td>MEBUC SUBESTACION MESA DE LOS SANTOS Y PESCADERO</td><td>Servicio de recolección, transporte y disposición final de lodos generados en los pozos sépticos</td><td>10</td><td>1</td><td>$10.000.000.00</td></tr>
<tr><td>DESAN GUTAH</td><td>Servicio de mediciones ambientales en las instalaciones del Departamento de Policía Santander</td><td>10</td><td>1</td><td>$8.389.500.00</td></tr>
<tr><td>MEBUC ALMIN -GARMA - SIJIN</td><td>Servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos</td><td>10</td><td>1</td><td>$ 12.000.000.00</td></tr>
<tr><td>MEBUC NUSEFA</td><td>Servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos para el Colegio Nuestra Señora de Fátima de Bucaramanga</td><td>16</td><td>1</td><td>$ 300.000.00</td></tr>
<tr><td>MEBUC CEVAS</td><td>Servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos para el Centro Vacacional Asturias de Bucaramanga</td><td>16</td><td>1</td><td>$ 600.000.00</td></tr>
<tr><td>DESAN GRUCA</td><td>Servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos para el Grupo Carabineros DESAN</td><td>10</td><td>1</td><td>$820.000.00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.4 CLASE DE CONTRATO</td><td>Prestación de servicios</td></tr>
<tr><td>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</td><td>Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), que dentro de su objeto social o actividad comercial les permita desarrollar el objeto del presente estudio previo y que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad para el proceso, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a las situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico.

Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020</td></tr>
</table>

	y con lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando se verifiquen las condiciones establecidas, los oferentes podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación en el SECOP II.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

LOTE 1

la Policía Metropolitana de Bucaramanga establece la necesidad de contratar el **SERVICIO DE SUCCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN POZOS SÉPTICOS,** para las instalaciones para las instalaciones de la Subestación de Policía Pescadero y Subestación de Policía Mesa de los Santos; lo anterior, teniendo en cuenta que dichas unidades cuentan con un personal adscrito de 35 policiales efectivos y 30 policiales disponibles quienes utilizan los baños, duchas, cocina, entre otros, los cuales no tienen conexión de las aguas residuales al sistema de alcantarillado, así las cosas, cuentan con sistema de pozos sépticos de emergencia que para su correcto funcionamiento, deben ser sometidos a mantenimiento periódico, mediante la succión de los lodos y su disposición final por medio de un gestor autorizado, por lo que es pertinente realizar las acciones de limpieza general, succión, transporte de aguas residuales, tratamiento y disposición final adecuada de lodos resultantes de esta limpieza.

Estas actividades, permiten garantizar las condiciones de saneamiento básico relacionadas con el manejo adecuado de aguas residuales, reduciendo el riesgo de propagación de enfermedades virales, la disminución de olores y la contaminación ambiental principalmente a los recursos: agua, suelo y flora, así como también contribuye en el correcto funcionamiento de esta unidad de tratamiento y aseguran la vida útil de esta estructura, lo que conlleva a mejorar y mantener el buen estado de las instalaciones, por esta razón se debe atender el objeto de este estudio de conveniencia y reconocer la importancia de mismo.

LOTE 2

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, dando cumplimiento a la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, requiere contratar para las unidades adscritas al Departamento de Policía Santander el servicio de mediciones ambientales (Evaluación de confort térmico (frío o calor), Iluminación, dosimetría de Ruido, Medición de Vibración de Mano Brazo o Cuerpo Entero, Medición de material particulado, Medición de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC´s), con el fin de realizar una identificación, evaluación, nivel de exposición en cada uno de los centros de trabajo y funcionarios que conforman esta Unidad, implementando estrategias que generen prevención de la enfermedad en los trabajadores y promoción de la salud de los mismos, dando prioridad a aquellas áreas en donde se evidencie un nivel alto de riesgo y exposición a cualquier agente contaminante, sustancia o residuo que pueda afectar de manera significativa la salud, productividad, eficacia, efectividad de los uniformados y no uniformados adscritos a esta metropolitana, disminuyendo de manera efectiva el ausentismo laboral, desarrollando acciones que minimicen, mitiguen o eliminen estos riesgos.

La realización oportuna de las **MEDICIONES AMBIENTALES** permite dar cabal cumplimiento a los lineamientos estipulados en la normatividad legal vigente que regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Resolución 0312 del 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"*, en su capítulo III "*Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V"*, Artículo 16. "*Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores*"

ítem 44. *"Mediciones Ambientales"* en donde se establece: "(...) ***Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos.***".

- Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* artículos 2.2.4.2.2.18. "*Exámenes médicos ocupacionales"* y 2.2.1.6.5.6. "*Coordinación en actividades de promoción y prevención*".

Cabe resaltar que la necesidad con la que actualmente cuenta la Policía Metropolitana de Bucaramanga en materia de mediaciones ambientales son los siguientes estudios:

- Evaluación de confort térmico (frío o calor).
- Iluminación.
- Dosimetría de Ruido.
- Medición de Vibración de Mano Brazo o Cuerpo Entero.
- Medición de material particulado, Medición de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC´s).
- Medición de gases (CO, CO2, O2, CH4, H2S)).
- Medición de radiaciones ionizantes.

Los estudios anteriormente descritos son requeridos en los 98 centros de trabajo que conforman el Departamento de Policía Santander, sin embargo, dado que el presupuesto asignado no es suficiente para satisfacer en un 100% esta necesidad, se priorizaran las oficinas , centros de trabajo, puestos de trabajo y funcionarios de acuerdo con el plan de trabajo anual y revistas realizadas a las unidades con el fin de lograr una optimización de los recursos, aprovechando al máximo y atendiendo los casos más necesarios, las unidades a priorizar son las siguientes Estación de Policía Vélez, Estación de Policía Aguada, Estación de Policía Cimitarra, Estación de Puerto Araujo, Estación de Policía San Vicente, Estación de Policía Socorro, Estación de Policía El Playón, Estación de Policía Capitanejo, Estación de Policía Macaravita, Estación de Policía San José de Miranda, Estación de Policía Vetas, Estación de Policía Berlín, Subestación de Policía Oficinas, Grupo de armamento, Centro automático de despacho DESAN, Grupo GAULA, Oficina de Archivo DESAN, Oficina de Historias Laborales, Instalaciones SIJIN y SIPOL, Instalaciones ESCAR y las bases de los distritos de policía de San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza y Charalá.

LOTE 3

Con el avance de la normatividad vigente en materia ambiental, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, reúne esfuerzos por mitigar el daño ambiental, partiendo desde su compromiso con el planeta, estableciendo en su Política Ambiental, lo siguiente: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución", contemplada en la "(1DS-GU-0025) *GUÍA OPERACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA POLICÍA NACIONAL*".

De igual forma esta Unidad Policial, como generadora de residuos peligrosos y de manejo especial, se acoge a las diferentes regulaciones ambientales, desde la Constitución Política de Colombia, el Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente - Decreto 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 253 de 1996 que ratifica el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, la Ley 1252 del 27 de noviembre de 2008, "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones", y la Política de Producción Más Limpia, entre otras, donde se establecen obligaciones para los generadores de este tipo de residuos y se contempla la gestión adecuada que se debe realizar.

Por lo anterior, se hace necesario contratar el **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y/O QUÍMICOS,** ya que una de las grandes

necesidades generadas en materia de disposición final es frente a los uniformes y accesorios, que de forma permanente se van generado por parte de Almacén de Intendencia y Armamento, tales como uniformes, accesorios, cascos, escudos, entre otros insumos institucionales dados de baja, cumpliendo lo enmarcado en la Resolución 05884 del 27 de diciembre de 2019 "*Por la cual se expide el manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia*", el cual manifiesta que: "*Para el caso de elementos de vestuario, es responsabilidad de cada ordenador del gasto, jefes administrativos, almacenistas y funcionarios, disponer de manera adecuada, los uniformes de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y de manera que no genere riesgo para el orden público nacional, se podrá aprovechar, eliminar o disponer estos residuos a través de gestores ambientales autorizados.*", por lo cual, Almacén de Intendencia, cuenta con 300 kilogramos de uniformes almacenados actualmente y para el mes de febrero con el licenciamiento de 100 auxiliares de Policía, se espera recibir un promedio de 400 kilogramos de prendas y accesorios de este personal, para ser dispuestos. Por otra parte, almacén de Armamento, cuenta con 1000 kilogramos de elementos almacenados y tiene programada una baja de bienes en el mes de febrero; adicionalmente se deben gestionar las bajas que realice el Departamento de Policía Santander y Departamento de Magdalena Medio durante la presente vigencia.

Finalmente, hay otras dependencias y/o unidades, que integran la Policía Metropolitana de Bucaramanga con sus 2.300 policiales adscritos, que son, o pueden llegar a ser, generadores de pequeñas cantidades de residuos o elementos que requieren el adecuado manejo, recolección y disposición final, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente, tales como: Seccional de Investigación Criminal y el Grupo de Carabineros y Guías Caninos, que trimestralmente generan en promedio 3 kilogramos de residuos biosanitarios y envases contaminados principalmente.

Igualmente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga y el Departamento de Policía Santander no cuenta con la infraestructura física, equipos, personal idóneo, ni licencias o permisos otorgados por parte de las diferentes autoridades ambientales, para realizar las labores de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los elementos generados por las dependencias antes mencionadas para los Lotes 1,2 y 3, es por eso que se hace necesario adoptar las medidas para garantizar el adecuado tratamiento de estos residuos y mediciones ambientales, con el fin de evitar las sanciones que podrían generarse por el daño ambiental ocasionado y a su vez se debe garantizar el bienestar de los funcionarios reduciendo el riesgo laboral, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el SGSST (Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo).

Por lo anteriormente descrito, la Dirección General de la Policía Nacional, a través de las Resolución Presupuestal No.00002 del 01 de enero del 2024, autorizó la distribución de unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento por Aportes de la Nación, para contratar los servicios descritos en el presente proceso, para la Policía Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2024, con la finalidad de mejorar y conservar en condiciones óptimas de las instalaciones para el bienestar del personal.

Realizada la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra, link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, se pudo verificar que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por un acuerdo marco de precios vigente.

Los presente proceso contractual para los lotes 1,2 y 3 se requiere para el mes de marzo y cumple con los parámetros establecidos en la normatividad del Decreto 199 del 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS

SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES					
Policía Metropolitana de Bucaramanga - M&M Ingeniería y Consultoría S.A.S.	74-7-10046-21 de 12/08/2021	SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES	PN MEBUC MIC 021 2021	Se cumplió a cabalidad el objeto contractual	N/A
Policía Metropolitana de Bucaramanga - Estudios Ambientales Integrados SAS	74-7-10011-22 de 03/05/2022	SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES	PN MEBUC MIC 009 2022	Se cumplió a cabalidad el objeto contractual	N/A
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	74-7-10006-23 de 31/03/2023	SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES	PN MEBUC MIC 002 2023	Proceso adjudicado y celebrado	N/A
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE POZO SEPTICO					
Policía Metropolitana de Bucaramanga - Ingealimentos Saneamiento Ambiental S.A.S.	74-7-10053-19 del 12/11/2019	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE POZO SEPTICO	PN MEBUC MIC 031 2019	Se cumplió a cabalidad el objeto contractual	N/A
Policía Metropolitana de Bucaramanga - Ingealimentos Saneamiento Ambiental S.A.S.	74-7-10036-22 del 12/08/2022	SERVICIO DE LIMPIEZA, SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL POZOS SÉPTICOS	PN MEBUC MIC 022 2022	Se cumplió a cabalidad el objeto contractual	N/A
Policía Metropolitana de Bucaramanga - Josbeing S.A.S	74-7-10007-23 del 28/03/2023	SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES, SERVICIO DE SUCCIÓN POZOS SÉPTICOS Y SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y/O QUÍMICOS	PN MEBUC MIC 002 2023	Se cumplió a cabalidad el objeto contractual	N/A
SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y/O QUÍMICOS					
Policía Metropolitana de Bucaramanga - SANDESOL S.A. E.S.P.	74-7-10006-21 del 02/03/2021	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y QUIMICOS.	PN MEBUC MIC 004 2021	Se cumplió a cabalidad el objeto contractual	N/A
Policía Metropolitana de Bucaramanga - SANDESOL S.A. E.S.P.	74-7-10006-22 del 01/04/2022	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y QUÍMICOS.	PN MEBUC MIC 005 2022	Se cumplió a cabalidad el objeto contractual	N/A
Policía Metropolitana de Bucaramanga - SANDESOL S.A. E.S.P.	74-7-10008-23 del 28/03/2023	SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES, SERVICIO DE SUCCIÓN POZOS SÉPTICOS Y SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE,	PN MEBUC MIC 002 2023	Se cumplió a cabalidad el objeto contractual	N/A

		DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y/O QUÍMICOS			

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de mínima cuantía, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 "*Estatuto Anticorrupción*", Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, modificado por del Decreto 1860 de 2021 y el numeral 2.2.5 del capítulo III de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", modificada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas para la celebración del Contrato, los cuales se comprobarán como CUMPLE o no CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Este punto se comprobará como cumple o no cumple.

Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social del contratante
- ✓ Nombre o razón social del contratista
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de inicio del contrato
- ✓ Fecha de terminación del contrato
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Calificación del Servicio como excelente o buena
- ✓ Dirección y número de teléfono del contratante
- ✓ Certificación suscrita por quien la expide
- ✓ Para el sector privado se requiere factura de venta del servicio prestado.

Nota: En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. Según Decreto 0019 del 10/01/2012 "*Ley anti trámites*".

4.1.2 CAPACIDAD OPERATIVA

Este requisito se consignará en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y será verificado por los miembros del comité evaluador técnico, como una condición técnica.

4.1.3 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Este requisito se consignará en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y será verificado por los miembros del comité evaluador técnico, como una condición técnica.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La propuesta económicamente más favorable para la entidad será el menor valor total ofertado de la suma de precios unitarios sin superar el valor estimado por ítems, verificando desde la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.2.2

a. La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente EL MENOR PRECIO.

b. El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda.

c. El valor ofertado debe incluir los impuestos de ley (Cuando aplique) y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem, si es del caso.

En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor.

La entidad evaluará todas las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor.

No aplica verificación financiera para el presente proceso, teniendo en cuenta que es de mínima cuantía

4.2.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LOTE No 1: SERVICIO DE SUCCIÓN, RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN POZOS SÉPTICOS

El servicio de succión y recolección de las unidades sépticas se requieren en las instalaciones o sedes adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Bucaramanga que se relacionan más adelante, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, días hábiles (lunes a viernes), previa coordinación con el supervisor del contrato, así:

ITEM	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Lugar de prestación del servicio
1	Subestación de Policía Mesa de los Santos.	M3	Kilómetro 1+400 Vereda Carrizal – Vía a los Santos Mesa de los Santos.
2	Subestación de Policía Pescadero.	M3	Km 53+478 vía San Gil – Bucaramanga.

LOTE No 2: SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES

El servicio objeto del presente proceso, se ejecutará en el horario de 07:30 a 12:00 y de 14:00 a 19:00 horas, días hábiles (lunes a viernes), previa coordinación con el supervisor del contrato, en cualquiera de los centros de trabajo de los municipios pertenecientes al Departamento de Policía Santander, se tendrá en cuenta el inicio del servicio en los centros de trabajo priorizados que se relacionan a continuación, así:

LUGAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Estación de Policía Vélez	Carrera 3A Nro. 7-48-50-54-58	Velez
Estación de Policía Aguada	Calle 2 Nro. 3-07	La Aguada
Estación de Policía Cimitarra	Carrera 4 Nro. 3-25	Cimitarra
Estación de Puerto Araujo	Carretera panamericana km 61 + 800 mt (Corregimiento puerto Araujo- Municipio de Cimitarra)	Puerto Araujo
Estación de Policía El Playón	Carrera 5 Nro. 13 A 24	El Playón
Estación de Policía Capitanejo	Calle 3 Nro. 4-57	Capitanejo
Estación de Policía Macaravita	Calle 3 Nro. 2-55 y Carrera 2 Nro. 2-55	Macaravita
Estación de San José de Miranda	Carrera 4 Nro 5-33	San Jose de Miranda
Estación de Policía vetas	Cancha la Increible	Vetas
Estación de Policía Berlín	Avenida 3 Nro. 5 07-17	Berlín
Estación de Policía San Vicente	Carrera 9 Nro. 10-58 / 10-48	San Vicente
Estación de Policía Socorro	Calle 6 Nro. 5-48	Socorro
Subestación de oficinas	Finca Normandía, vereda Provincia.	Sabana de Torres
ARCHIVO	Transversal 203 Nro. 24A - 01 vía ruitoque Floridablanca	Floridablanca
HISTORIAS LABORALES	Calle 20 Nro. 20 52	Bucaramanga

SIJIN y SIPOL	Cl 33A Nro. 24-83	Bucaramanga
Grupo de armamento	Calle 41 Nro. 11-44	Bucaramanga
Centro automático de despacho	Calle 20 Nro. 20 52	Bucaramanga
ESCAR Finca Carabineros	Km 13 autopista Floridablanca - Piedecuesta - vereda la mata - finca Garroteros	Piedecuesta
GAULA	Calle 30 nro 18 44	Bucaramanga
BASE DE DISTRTO SAN GIL	Carrera 12 Nro. 9-28	San Gil
BASE DE DISTRTO SOCORRO	Calle 6 Nro. 5-48	Socorro
BASE DE DISTRTO BARBOSA	Carrera 9 Nro. 5-254	Barbosa
BASE DE DISTRTO MALAGA	Calle 14 Nro. 11-84	Málaga
BASE DE DISTRTO VELEZ	Carrera 3A Nro. 7-48-50-54-58	Vélez
BASE DE DISTRTO SABANA	Carrera 11 Nro. 14-39/41	Sabana de Torres
BASE DE DISTRTO CIMITARRA	Carrera 4 Nro. 3-25	Cimitarra
BASE DE DISTRTO SAN VICENTE	Calle 11 Nro. 9-10/14	San Vicente de Chucuri
BASE DE DISTRTO MATANZA	Calle 5 Nro. 4-57/61/63	Matanza
BASE DE DISTRTO CHARALA	Calle 24 Nro. 17-38	Charalá

LOTE No 3: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y QUÍMICOS

El servicio de recolección de elementos, residuos químicos y desechos peligrosos se recogerá en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, días hábiles (lunes a viernes), previa coordinación con el supervisor del contrato.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Almacén de Intendencia y Grupo de Automotores SIJIN MEBUC	Transversal 203 No. 27A - 01 KM 1 vía Ruitoque, Floridablanca.
Almacén de Intendendencia MEBUC	Transversal 203 No. 27A - 01 KM 1 vía Ruitoque, Floridablanca.
Almacén de Armamento MEBUC	Calle 41 No. 11-44 Barrio García Rovira, Bucaramanga.
Seccional de Investigación Criminal – SIJIN MEBUC	Calle 41 No. 12-48 Barrio García Rovira, Bucaramanga.
Centro Vacacional Asturias	Kilómetro 2 Anillo Vial, Vereda Rio Frío – Floridablanca (Finca Asturias-Carabineros).
Colegio Nuestra Señora de Fátima de Bucaramanga	Carrera 12 No. 41-69 Barrio García Rovira, Bucaramanga.
Grupo Carabineros DESAN	Kilómetro 2 Anillo Vial, Vereda Rio Frío – Floridablanca (Finca Asturias-Carabineros)..

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, descontando los servicios prestados hasta agotar el presupuesto oficial asignado, previa coordinación con los supervisores del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, será hasta el 15 de diciembre del 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial contratado, lo que primero ocurra, iniciando a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución del contrato, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previa aprobación de la garantía única y demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, en caso de estar obligado, deberá presentar factura electrónica validad previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del futuro contrato estará bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios o quienes hagan sus veces en la unidad policial, así;

LOTE	UNIDAD	SUPERVISOR
1	MEBUC ESTPO	Comandante Subestación de Policía Mesa de los Santos y Subestación de Policía Pescadero de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces.
2	DESAN GUTAH	Jefe del Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Santander o quien haga sus veces.
3	MEBUC ALMIN	Jefe Almacenista de Intendencia de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces.
	MEBUC CEVAS	Administrador (a) Centro Vacacional Asturias de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces.
	MEBUC NUSEFA	Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces.
	DESAN SECAR	Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental Departamento de Policía Santander

Quienes verificaran la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción".*

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación se efectuará **forma total o parcial por lote** y hasta por el presupuesto oficial asignado, mediante el procedimiento establecido para la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

No se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS**, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación a ofertar.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, articulo 2.2.1.2.1.5.5., "Garantías": que a la letra dice: *"La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes"."* y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01), publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga en atención al análisis del riesgo realizado, ve la necesidad de formular la constitución de pólizas que amparen los riesgos propios del objeto contractual a celebrar, los cuales se encuentran relacionados en el Anexo ***"ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS"*** del presente estudio previo.

De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto por las disposiciones de la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

LOTE 1

la Policía Metropolitana de Bucaramanga establece la necesidad de contratar el **SERVICIO DE SUCCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN POZOS SÉPTICOS,** para las instalaciones para las instalaciones de la Subestación de Policía Pescadero y Subestación de Policía Mesa de los Santos; lo anterior, teniendo en cuenta que dichas unidades cuentan con un personal adscrito de 35 policiales efectivos y 30 policiales disponibles quienes utilizan los baños, duchas, cocina, entre otros, los cuales no tienen conexión de las aguas residuales al sistema de alcantarillado, así las cosas, cuentan con sistema de pozos sépticos de emergencia que para su correcto funcionamiento, deben ser sometidos a mantenimiento periódico, mediante la succión de los lodos y su disposición final por medio de un gestor autorizado, por lo que es pertinente realizar las acciones de limpieza general, succión, transporte de aguas residuales, tratamiento y disposición final adecuada de lodos resultantes de esta limpieza.

Estas actividades, permiten garantizar las condiciones de saneamiento básico relacionadas con el manejo adecuado de aguas residuales, reduciendo el riesgo de propagación de enfermedades virales, la disminución

de olores y la contaminación ambiental principalmente a los recursos: agua, suelo y flora, así como también contribuye en el correcto funcionamiento de esta unidad de tratamiento y aseguran la vida útil de esta estructura, lo que conlleva a mejorar y mantener el buen estado de las instalaciones, por esta razón se debe atender el objeto de este estudio de conveniencia y reconocer la importancia de mismo.

LOTE 2

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, dando cumplimiento a la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, requiere contratar para las unidades adscritas al Departamento de Policía Santander el servicio de mediciones ambientales (Evaluación de confort térmico (frío o calor), Iluminación, dosimetría de Ruido, Medición de Vibración de Mano Brazo o Cuerpo Entero, Medición de material particulado, Medición de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC´s), con el fin de realizar una identificación, evaluación, nivel de exposición en cada uno de los centros de trabajo y funcionarios que conforman esta Unidad, implementando estrategias que generen prevención de la enfermedad en los trabajadores y promoción de la salud de los mismos, dando prioridad a aquellas áreas en donde se evidencie un nivel alto de riesgo y exposición a cualquier agente contaminante, sustancia o residuo que pueda afectar de manera significativa la salud, productividad, eficacia, efectividad de los uniformados y no uniformados adscritos a esta metropolitana, disminuyendo de manera efectiva el ausentismo laboral, desarrollando acciones que minimicen, mitiguen o eliminen estos riesgos.

La realización oportuna de las **MEDICIONES AMBIENTALES** permite dar cabal cumplimiento a los lineamientos estipulados en la normatividad legal vigente que regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Resolución 0312 del 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"*, en su capítulo III "*Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V*", Artículo 16. "*Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores*" ítem 44. *"Mediciones Ambientales"* en donde se establece: "(...) ***Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos.***".
- Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* artículos 2.2.4.2.2.18. "*Exámenes médicos ocupacionales*" y 2.2.1.6.5.6. "*Coordinación en actividades de promoción y prevención*".

Cabe resaltar que la necesidad con la que actualmente cuenta la Policía Metropolitana de Bucaramanga en materia de mediaciones ambientales son los siguientes estudios:

- Evaluación de confort térmico (frío o calor).
- Iluminación.
- Dosimetría de Ruido.
- Medición de Vibración de Mano Brazo o Cuerpo Entero.
- Medición de material particulado, Medición de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC´s).
- Medición de gases (CO, CO2, O2, CH4, H2S)).
- Medición de radiaciones ionizantes.

Los estudios anteriormente descritos son requeridos en los 98 centros de trabajo que conforman el Departamento de Policía Santander, sin embargo, dado que el presupuesto asignado no es suficiente para satisfacer en un 100% esta necesidad, se priorizaran las oficinas , centros de trabajo, puestos de trabajo y funcionarios de acuerdo con el plan de trabajo anual y revistas realizadas a las unidades con el fin de lograr una optimización de los recursos, aprovechando al máximo y atendiendo los casos más necesarios, las

unidades a priorizar son las siguientes Estación de Policía Vélez, Estación de Policía Aguada, Estación de Policía Cimitarra, Estación de Puerto Araujo, Estación de Policía San Vicente, Estación de Policía Socorro, Estación de Policía El Playón, Estación de Policía Capitanejo, Estación de Policía Macaravita, Estación de Policía San José de Miranda, Estación de Policía Vetas, Estación de Policía Berlín, Subestación de Policía Oficinas, Grupo de armamento, Centro automático de despacho DESAN, Grupo GAULA, Oficina de Archivo DESAN, Oficina de Historias Laborales, Instalaciones SIJIN y SIPOL, Instalaciones ESCAR y las bases de los distritos de policía de San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza y Charalá.

LOTE 3

Con el avance de la normatividad vigente en materia ambiental, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, reúne esfuerzos por mitigar el daño ambiental, partiendo desde su compromiso con el planeta, estableciendo en su Política Ambiental, lo siguiente: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución", contemplada en la "(1DS-GU-0025) *GUÍA OPERACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA POLICÍA NACIONAL*".

De igual forma esta Unidad Policial, como generadora de residuos peligrosos y de manejo especial, se acoge a las diferentes regulaciones ambientales, desde la Constitución Política de Colombia, el Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente - Decreto 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 253 de 1996 que ratifica el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, la Ley 1252 del 27 de noviembre de 2008, "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones", y la Política de Producción Más Limpia, entre otras, donde se establecen obligaciones para los generadores de este tipo de residuos y se contempla la gestión adecuada que se debe realizar.

Por lo anterior, se hace necesario contratar el **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y/O QUÍMICOS,** ya que una de las grandes necesidades generadas en materia de disposición final es frente a los uniformes y accesorios, que de forma permanente se van generado por parte de Almacén de Intendencia y Armamento, tales como uniformes, accesorios, cascos, escudos, entre otros insumos institucionales dados de baja, cumpliendo lo enmarcado en la Resolución 05884 del 27 de diciembre de 2019 "*Por la cual se expide el manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia*", el cual manifiesta que: "*Para el caso de elementos de vestuario, es responsabilidad de cada ordenador del gasto, jefes administrativos, almacenistas y funcionarios, disponer de manera adecuada, los uniformes de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y de manera que no genere riesgo para el orden público nacional, se podrá aprovechar, eliminar o disponer estos residuos a través de gestores ambientales autorizados.*", por lo cual, Almacén de Intendencia, cuenta con 300 kilogramos de uniformes almacenados actualmente y para el mes de febrero con el licenciamiento de 100 auxiliares de Policía, se espera recibir un promedio de 400 kilogramos de prendas y accesorios de este personal, para ser dispuestos. Por otra parte, almacén de Armamento, cuenta con 1000 kilogramos de elementos almacenados y tiene programada una baja de bienes en el mes de febrero; adicionalmente se deben gestionar las bajas que realice el Departamento de Policía Santander y Departamento de Magdalena Medio durante la presente vigencia.

Finalmente, hay otras dependencias y/o unidades, que integran la Policía Metropolitana de Bucaramanga con sus 2.300 policiales adscritos, que son, o pueden llegar a ser, generadores de pequeñas cantidades de residuos o elementos que requieren el adecuado manejo, recolección y disposición final, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente, tales como: Seccional de Investigación Criminal y el Grupo de Carabineros y

Guías Caninos, que trimestralmente generan en promedio 3 kilogramos de residuos biosanitarios y envases contaminados principalmente.

Igualmente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga y el Departamento de Policía Santander no cuenta con la infraestructura física, equipos, personal idóneo, ni licencias o permisos otorgados por parte de las diferentes autoridades ambientales, para realizar las labores de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los elementos generados por las dependencias antes mencionadas para los Lotes 1,2 y 3, es por eso que se hace necesario adoptar las medidas para garantizar el adecuado tratamiento de estos residuos y mediciones ambientales, con el fin de evitar las sanciones que podrían generarse por el daño ambiental ocasionado y a su vez se debe garantizar el bienestar de los funcionarios reduciendo el riesgo laboral, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el SGSST (Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo).

Por lo anteriormente descrito, la Dirección General de la Policía Nacional, a través de las Resolución Presupuestal No.00002 del 01 de enero del 2024, autorizó la distribución de unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento por Aportes de la Nación, para contratar los servicios descritos en el presente proceso, para la Policía Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2024, con la finalidad de mejorar y conservar en condiciones óptimas de las instalaciones para el bienestar del personal.

Realizada la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra, link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, se pudo verificar que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por un acuerdo marco de precios vigente.

Los presente proceso contractual para los lotes 1,2 y 3 se requiere para el mes de marzo y cumple con los parámetros establecidos en la normatividad del Decreto 199 del 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el Departamento de Santander y nivel nacional existen algunas empresas dedicadas a la prestación de **MEDICIONES AMBIENTALES**, autorizadas y de reconocida trayectoria, con capacidad para suministrar los diferentes servicios acordes con las necesidades institucionales. Las empresas que normalmente prestan este servicio cumplen con los requisitos de calidad exigidos. Pero se solicita a las empresas a nivel departamental para analizar mejor la oferta del mercado.

Existe variedad de empresas (personas jurídicas o naturales) que cuentan con la capacidad logística y operativa para atender la necesidad planteada por el Departamento de Policía Santander en el presente estudio, las cuales se encuentran ubicadas en el Área metropolitana de Bucaramanga y Santander, quienes tienen la experiencia e infraestructura necesaria para brindar la cobertura a la demanda de empresas privadas, entidades públicas y otras personas jurídicas y naturales que requieren el servicio de mediciones ambientales (Evaluación de confort térmico (frío o calor), Iluminación, dosimetría de Ruido, Medición de Vibración de Mano Brazo o Cuerpo Entero, Medición de material particulado, Medición de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC´s), Medición de gases (CO, CO2, O2, CH4, H2S) y Medición de Radiaciones Ionizantes, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en éste Estudio previo.

Frente al servicio de **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y/O QUÍMICOS**, el mercado está integrado por diferentes empresas legalmente constituidas, las cuales para el desarrollo de sus actividades requieren de licencias y permisos otorgados por las autoridades ambientales, quienes regularan el buen funcionamiento y la efectividad de sus

procesos, evitando graves afectaciones al ambiente. Estos mercados se interrelacionan con la entrega de sus servicios algunas en todo el Departamento, de acuerdo a su capacidad logística y respetando lo establecido en sus licencias de funcionamiento.

Además, requieren contar con una gran capacidad logística y operativa, para la buena prestación del servicio, dado que el tratamiento de cualquier elemento debe realizarse dentro de una planta (infraestructura), donde el personal técnico y operativo aplica diferentes procesos para su destinación final. Actualmente en este tipo de mercado existe pluralidad de oferentes, que presentan diferentes propuestas alineadas a los estándares que la institución requiere en el presente proceso de contratación.

Para el servicio de **SUCCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN POZOS SÉPTICOS**, la oferta y la demanda del mercado, satisfacen las necesidades impuestas por las dependencias que hacen parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ya que se cuenta con empresas de reconocida trayectoria, que ofrecen estos servicios, tienen la experiencia, capacidad operativa, insumos e idoneidad necesaria para responder a las exigencias de la Institución, además poseen personal calificado y cuentan con los permisos otorgados por las entidades ambientales para atender el presente objeto contractual, con la posibilidad de participación de varios oferentes que puedan ofertar para los bienes solicitados en el presente proceso contractual.

Por último, actualmente en este tipo de mercado existe pluralidad de oferentes, que presentan diferentes propuestas alineadas a los estándares que la institución requiere en el presente proceso de contratación.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

En la región y a nivel nacional, existen varias empresas prestadoras de los servicios objeto del presente estudio previo y que están en la capacidad de proveerlo a la Entidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas, donde se tiene como posibles oferentes a las siguientes empresas, a las cuales se le solicitó cotización en calidad de Estudio de Mercado:

LOTE 1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN	TELÉFONO
INGEALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL	Calle 66 #76-39 Br. Villa Luz - Bogotá	(601) 4380705
JOSBEING S.A.S.	Calle 71 No 36 32 Internacional, Barrancabermeja, Santander	315 490 23 87

LOTE 2

PROVEEDOR	UBICACIÓN	TELEFONO
M&M INGENIERIA – CONSULTORIA S.A.S	Transversal 27 No. 105 - 31 Barrio Asturias 2 Bucaramanga	6183811 3178849277
Estudios Ambientales Integrados EAI Ingeniería SAS	Calle 42 5 59 Bogotá	3187289038
SIG CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	Carrera 19 Nº 36-20 Oficina 701 Edificio de la cámara de comercio - gerencia@sigcya.com - Bucaramanga - Santander	3173632649

LOTE 3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN	TELÉFONO
SANDESOL S.A. E.S.P.	Calle 56 No. 32-46 Cabecera de Llano, Bucaramanga	(607) 6435757
VEOLIA	Calle 105# 26ª – 14 local 7, Barrio Provenza	3158226395
DESCONT SAS ESP	Calle 121 # 6-46 OFC 252	3102070631 – (607) 6780005

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No aplica.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: No aplica.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios de adquirir de estos servicios es que aportan a mejorar la calidad de vida y brindando bienestar laboral al personal uniformado y no uniformado que labora en las instalaciones policiales fin de mejorar las condiciones de salubridad, higiene y saneamiento básico de las instalaciones que conforman la unidad policial evitando así la propagación de plagas y enfermedades que puedan afectar la salud del personal, adicionalmente reducir el impacto ambiental, su efecto causado por la actividad humana sobre el medio ambiente en las funciones a desarrollar del empleado, por lo tanto, se reducirán las consecuencias sobre la salud de los funcionarios, disminución de costos por ausentismo laboral a causa de las variables ambientales y disminución de costos en tratamientos. Reducción en la utilización de materias primas y energía, con el principal objetivo de conseguir y mantener un buen comportamiento ambiental en el entorno laboral, dando cumplimiento a los estándares mínimos para el SGSST, Así mismo se logra la reducción significativa de los impactos ambientales que se pueden generar por la mala disposición de residuos de carácter especial, se busca minimizar el riesgo para el personal de las unidades generadoras, y se da cumplimiento a la normatividad vigente.

COSTOS INDIRECTOS: Entendiendo que el proceso contractual en su etapa de selección del oferente y lógicamente, durante la ejecución del contrato propiamente dicho, genera diferentes tipos de gastos al oferente (futuro contratista), por lo tanto al preparar y presentar las ofertas dentro del presente proceso, los oferentes DEBERÁN tener en cuenta dichos gastos, a saber: preparación y presentación de la oferta –gastos administrativos; adquisición de pólizas u otros medios de garantía; impuestos, retenciones y otras erogaciones legales y demás gastos inherentes a su actividad comercial, entre otros. La Policía Metropolitana de Bucaramanga en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente.

Entendiendo que el proceso contractual en su etapa de selección del oferente y lógicamente, durante la ejecución del contrato propiamente dicho, genera diferentes tipos de gastos al proponente (futuro contratista), al preparar y presentar las ofertas dentro del presente proceso, los oferentes DEBERÁN tener en cuenta dichos gastos, a saber: preparación y presentación de la oferta, gastos administrativos, adquisición de pólizas u otros medios de garantía, impuestos, retenciones y otras erogaciones legales, transportes, almacenaje, salarios dotaciones y demás gastos inherentes a su actividad comercial, que se causen dentro del ordinario de sus actividades, entre otros. La Policía Metropolitana de Bucaramanga en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en Moneda Legal Colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios de catálogo.
- Precios del mercado (cotizaciones- evento de cotización SECOP 2)

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Para realizar el análisis de precios SECOP, se consultó la página www.colombiacompra.gov.co, los criterios de búsqueda amplios y relacionados con el objeto del presente proceso contractual, arrojando como resultado registros de contratos con objeto similar, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC – HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS	SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES	Contrato No. 144 del 28/11/2023	MC 037 DE 2023	$24.000.000,00
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	PRESTACION DEL SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES EVALUACION RUIDO OCUPACIONAL (SONOMETRIAS)- Y MEDICION DE VIBVRACION DE MANO BRAZO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA ESPRI IBAGUE- MARIQUITA- SAN LUIS- ESPINAL- DORADA"	87-7-20083-22 DEL 09-05-2022	PN METIB UPRES MIC 006 2022	$ 2.896.000
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICIONES AMBIENTALES DE SONOMETRIA, DISCONFORT TERMICO Y LUXOMETRIA EN LAS AREAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA	27-7-20049-22 DEL 11-11-2022	PN UPRES DEGUA MIC 040 2022.	$ 4.000.000
UPRES VALLE - HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES (ILUMINACIÓN, SONOMETRÍA DE RUIDO), EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD VALLE DEL CAUCA	100-7-200225-2023 del 12/04/2023	PN UPRES VALLE MIC 208/2023	$2.519.502,00
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ - SG INGENIERIA EN DUCTOS S.A. ESP	SERVICIO DE RECOLECCION DE UN EQUIPO DE PRESION-SUCCION (VACTOR) PARA LIMPIEZA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS PROVENIENTES DE SUMIDEROS Y POZOS DE INSPECCIÓN DE LA RED DE ALCANT	146-2023 del 12/12/2023	146-2023	$ 240.000.000,00
RED SALUD CASANARE E.S.E.	SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS- EDEPSA	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO Nro. RSC-CD-294-2023 DEL 1/02/2023	RSC-CD-294-2023	$ 121.000.000 COP
ALCALDIA LOCAL DE USME	RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS	CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 626-2023	FDLUMC-006-2023	$ 5.000.000 COP

		MC (93950) DEL 04/09/2023		
ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO Nro. ESE-HLMP-CPS-0163-2024 DEL 25/09/2023	ESE-HLMP-CPS-0163-2024	$ 28.000.000 COP

Nota: Una vez verificados los anteriores procesos de contratación, no es posible tomar de estos contratos los precios como referencia, toda vez que, si bien podrían ser similares en algunas condiciones técnicas, no corresponden en cuanto a su ubicación geográfica, condiciones del servicio, especificaciones técnicas, entre otros; en este entendido, los precios de referencia SECOP II no serán tomados como requisito para el presente estudio de mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

LOTE 1: SERVICIO DE SUCCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN POZOS SÉPTICOS.

Para realizar el análisis de precios históricos, se tomó como referente el precio unitario de los contratos, a los cuales se les realiza el incremento del IPC aplicable para la vigencia 2022 y 2023, para así determinar el valor a tomar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	74-7-10036-22	IPC Año 2022 13,12%	IPC Año 2023 9,28%	74-7-10007-23	IPC año 2023 9,28%	Valor a tomar IVA incluido
1	Succión, recolección, limpieza, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Subestación de policía Mesa de los Santos. (6M3)	315.000,00	356.328,00	389.395,24	330.000	360.624,00	375.009,62
2	Succión, recolección, limpieza, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Subestación de policía Pescadero (4 M3)	307.500,00	347.844,00	380.123,92	340.000	371.552,00	375.837,96
3	Succión, recolección, limpieza, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Centro Vacacional Asturias (Grupo Carabineros y Guías Caninos MEBUC). (15M3)	280.933,33	317.791,78	347.282,86	310.000	338.768,00	343.025,43

LOTE 2: SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES.

Para realizar el análisis de precios históricos, se tomó como referente el precio unitario de los contratos, a los cuales se les realiza el incremento del IPC aplicable para la vigencia 2021 al 2023, para así determinar el valor a tomar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN	M&M INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS 74-7-10046-21	INC. IPC 2021 5,62%	INC. IPC 2022 13,12%	INC. IPC 2023 9,28%	ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS 74-7-10011-22	INC. IPC 2022 13,12%	INC. IPC 2023 9,28%	ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS 74-7-10006-23	INC. IPC 2023 9,28%	VALOR A TOMAR IVA INCLUIDO
1	evaluación de confort térmico trabajo de campo	1	70.000,00	73.934	83.634	91.395	132.000,00	149.318	163.175	71.700,00	78.354	110 974,77
2	evaluación de iluminación	1	45.000,00	47.529	53.765	58.754	68.955,00	78.002	85.240	37.200,00	40.652	61.548,94
3	dosimetría de ruido	1	220.000,00	232.364	262.850	287.243	160.610,00	181.682	198.542	86.700,00	94.746	193.510,18
4	medición de vibración de mano brazo o cuerpo entero	1	350.000,00	369.670	418.171	456.977	315.119,00	356.463	389.542	170.100,00	185.885	344.134,86
5	medición de material particulado	1	250.000,00	264.050	298.693	326.412	276.525,00	312.805	341.833	149.300,00	163.155	277.133,51
6	medición de compuestos orgánicos volátiles (vocs)	1	1.300.000,00	1.373.060	1.553.205	1.697.343	677.362,00	766.232	837.338	365.750,00	399.692	978 124,25
7	medición de gases (CO, CO2, 02,CH4,52S)	1	100.000,00	105.620	119.477	130.565	226.862,00	256.626	280.441	122.500,00	133.868	181.624,69

LOTE 3: SERVICIO RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y/O QUÍMICOS.

Para realizar el análisis de precios históricos, se tomó como referente el precio unitario de los contratos, a los cuales se les realiza el incremento del IPC aplicable para la vigencia 2022, para así determinar el valor a tomar:

DESCRIPCIÓN	Contrato 74-7-10006-21	IPC 2021 5,62%	IPC 2022 13,12%	IPC 2023 9,28%	Contrato 74-7-10006-22	IPC 2022 13,12%	IPC 2023 9,28%	valor Contrato 74-7-10008-23	IPC 2023 9,28%	Valor promedio con IVA
Recolección, transporte, disposición Vainillas	350,00	S 369,67	S 418,17	S 456,98	S 250,00	S 282,80	S 309,04	S 350,00	S 382,48	S 382,83
Recolección, transporte, disposición Chalecos antibalas	1.350,00	S 1.425,87	S 1.612,94	S 1.762,63	S 1.400,00	S 1.583,68	S 1.730,65	S 2.250,00	S 2.458,80	S 1.984,02
Recolección, transporte, disposición Prendas de uso privativo (uniforme y accesorios)	1.850,00	S 1.953,97	S 2.210,33	S 2.415,45	S 1.900,00	S 2.149,28	S 2.348,73	S 2.250,00	S 2.458,80	S 2.407,66
Recolección, transporte, disposición Equipos antimotines (cascos, armaduras, escudos. Overoles, guantes, pasamontañas)	S 1.350,00	S 1.425,87	1.612,94	S 1.762,63	S 1.400,00	S 1.583,68	S 1.730,65	S 2.250,00	S 2.458,80	S 1.984,02

Recolección, transporte, disposición Equipos de Oficina, equipos electrónicos, herramientas, accesorios, entre otros.	$ 10,00	$ 10,56	$ 11,95	$ 13,06	$ 5,00	$ 5,66	$ 6,18	$ 350,00	$ 382,48	$ 133,91
Recolección, transporte, disposición Residuos y reactivos químicos	$ 350,00	$ 369,67	$ 418,17	$ 456,98	$ 250,00	$ 282,80	$ 309,04	$ 350,00	$ 382,48	$ 382,83
Recolección, transporte, disposición Envases contaminados	$ 711,00	$ 750,96	$ 849,48	$ 928,32	$ 850,00	$ 961,52	$ 1.050,75	$ 850,00	$ 928,88	$ 969,32
Recolección, transporte, disposición Tubos fluorescentes	$ 10,00	$ 10,56	$ 11,95	$ 13,06	$ 5,00	$ 5,66	$ 6,18	$ 900,00	$ 983,52	$ 334,25
Recolección, transporte, disposición Pilas y baterías	$ 10,00	$ 10,56	$ 11,95	$ 13,06	$ 5,00	$ 5,66	$ 6,18	$ 350,00	$ 382,48	$ 133,91
Recolección, transporte, disposición Farmacéuticos/ Medicamentos vencidos	$ 350,00	$ 369,67	$ 418,17	$ 456,98	$ 250,00	$ 282,80	$ 309,04	$ 350,00	$ 382,48	$ 382,83
Recolección, transporte, disposición Aceite usado	$ 10,00	$ 10,56	$ 11,95	$ 13,06	$ 5,00	$ 5,66	$ 6,18	$ 350,00	$ 382,48	$ 133,91
Recolección, transporte, disposición Residuos Biosanitarios	$ 900,00	$ 950,58	1.075,30	$ 1.175,08	$ 800,00	$ 904,96	$ 988,94	$ 800,00	$ 874,24	$ 1.012,75
Recolección, transporte, disposición Residuos anatomopatológicos	$ 900,00	$ 950,58	1.075,30	$ 1.175,08	$ 800,00	$ 904,96	$ 988,94	$ 800,00	$ 874,24	$ 1.012,75
Recolección, transporte, disposición de elementos contaminados con COVID-19 (incluye el costo de los elementos de protección y seguridad que se requieran para esta actividad)	$ 1.350,00	$ 1.425,87	1.612,94	$ 1.762,63	$ 800,00	$ 904,96	$ 988,94	$ 800,00	$ 874,24	$ 1.208,60
Recolección, transporte, disposición Residuos cortopunzantes	$ 900,00	$ 950,58	1.075,30	$ 1.175,08	$ 800,00	$ 904,96	$ 988,94	$ 800,00	$ 874,24	$ 1.012,75
Recolección, transporte, disposición Tonners	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 250,00	$ 282,80	$ 309,04	$ 350,00	$ 382,48	$ 345,76
Recolección, transporte,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 1.400,00	$ 1.583,68	$ 1.730,65	$ 2.250,00	$ 2.458,80	$ 2.094,72

disposición Lodos secos de piscina										
Recolección, transporte, disposición Vainillas	$ 350,00	$ 369,67	$ 418,17	$ 456,98	$ 250,00	$ 282,80	$ 309,04	$ 350,00	$ 382,48	$ 382,83
Recolección, transporte, disposición Chalecos antibalas	$ 1.350,00	$ 1.425,87	1.612,94	$ 1.762,63	$ 1.400,00	$ 1.583,68	$ 1.730,65	$ 2.250,00	$ 2.458,80	$ 1.984,02
Recolección, transporte, disposición Prendas de uso privativo (uniforme y accesorios)	$ 1.850,00	$ 1.953,97	2.210,33	$ 2.415,45	$ 1.900,00	$ 2.149,28	$ 2.348,73	$ 2.250,00	$ 2.458,80	$ 2.407,66
Recolección, transporte, disposición Equipos antimotines (cascos, armaduras, escudos, Overoles, guantes, pasamontañas)	$ 1.350,00	$ 1.425,87	1.612,94	$ 1.762,63	$ 1.400,00	$ 1.583,68	$ 1.730,65	$ 2.250,00	$ 2.458,80	$ 1.984,02
Recolección, transporte, disposición Equipos de Oficina, equipos electrónicos, herramientas, accesorios, entre otros.	$ 10,00	$ 10,56	$ 11,95	$ 13,06	$ 5,00	$ 5,66	$ 6,18	$ 350,00	$ 382,48	$ 133,91
Recolección, transporte, disposición Residuos y reactivos químicos	$ 350,00	$ 369,67	$ 418,17	$ 456,98	$ 250,00	$ 282,80	$ 309,04	$ 350,00	$ 382,48	$ 382,83
Recolección, transporte, disposición Envases contaminados	$ 711,00	$ 750,96	$ 849,48	$ 928,32	$ 850,00	$ 961,52	$ 1.050,75	$ 850,00	$ 928,88	$ 969,32
Recolección, transporte, disposición Tubos fluorescentes	$ 10,00	$ 10,56	$ 11,95	$ 13,06	$ 5,00	$ 5,66	$ 6,18	$ 900,00	$ 983,52	$ 334,25
Recolección, transporte, disposición Pilas y baterías	$ 10,00	$ 10,56	$ 11,95	$ 13,06	$ 5,00	$ 5,66	$ 6,18	$ 350,00	$ 382,48	$ 133,91

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE MERCADO

Evento de cotización SECOP 2: El día 07 de marzo del 2024, mediante aplicativo SECOP 2 se lanzo el evento de cotización 05 2024, cuyo objeto fue "SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y MEDICIONES AMBEITNALES", con el enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30408783&isFromPublicArea=True&isModal=False, una vez culminado el evento de cotización el día 14/03/2024, se

evidenció que ninguno de los 791 proveedores suscritos con los códigos UNSPC 76111501 – 77101503-76121900 presentaron oferta de cotización para el presente evento.

Para realizar el análisis de precios del mercado se tomaron como referentes las siguientes cotizaciones, las cuales fueron suministradas por empresas que prestan el servicio de recolección en el Área Metropolitana de Bucaramanga y a nivel nacional, seleccionando como precio de mercado el promedio de los valores cotizados para cada ítem, el cual será tenido en cuenta para realizar el análisis del valor estimado.

LOTE 1: SERVICIO DE SUCCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN POZOS SÉPTICOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Cotización No. 1 INGEALIMENTOS	Cotización No. 2 INGEALIMENTOS	PRECIO PROMEDIO COTIZADO
1	Succión, recolección, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Subestación de policía Mesa de los Santos. (Capacidad 6 M3)	1 M3	$280.000	$430.000	355.000,00
2	Succión, recolección, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Subestación de policía Pescadero. (Capacidad 4 M3)	1 M3	$280.000	$440.000	360.000,00
3	Succión, recolección, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Centro Vacacional Asturias (Grupo Carabineros y Guías Caninos MEBUC). (Capacidad 15 M3)	1 M3	$280.000	$410.000	345.000,00

LOTE 2 SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Cotización M&M INGENIERIA – CONSULTORIA SAS	Estudios Ambientales Integrados EAI Ingeniería SAS	SIG CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	PRECIO PROMEDIO COTIZADO
1	Evaluación de confort térmico trabajo de campo (frío o calor).	1	$ 246.000	$ 150.000	$285.000	$227.000,00
2	Evaluación de iluminación	1	$ 246.000	$ 150.000	$30.000	$142.000,00
3	Dosimetría de Ruido	1	$ 280.000	$ 280.000	$262.000	$274.000,00
4	Medición de Vibración de Mano Brazo o Cuerpo Entero.	1	$ 588.000	$ 320.000	$380.000	$429.333,33
5	Medición de material particulado.	1	$ 457.500	$ 220.000	$300.000	$325.833,33
6	Medición de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC´S)	1	$ 785.000	$ 280.000	$200.000	$421.666,67
7	Medición de gases (CO, CO2, O2, CH4, H2S).	1	$ 457.500	$ 280.000	$200.000	$312.500,00

LOTE 3 SERVICIO RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y/O QUÍMICOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN SANDESOL SAESP	COTIZACIÓN VEOLIA	COTIZACIÓN DESCONT S.A.S	PRECIO PROMEDIO CON IVA
1	Recolección, transporte, disposición de Vainillas	1 KG	$ 6.800,00	$ 3.808,00	$ 4.000,00	$ 4.869,33
2	Recolección, transporte, disposición de Chalecos antibalas	1 KG	$ 6.800,00	$ 3.808,00	$ 4.000,00	$ 4.869,33
3	Recolección, transporte, disposición de Prendas de uso privativo (uniforme y accesorios)	1 KG	$ 6.800,00	$ 3.808,00	$ 4.000,00	$ 4.869,33
4	Recolección, transporte, disposición de Equipos antimotines (cascos, armaduras, escudos. Overoles, guantes, pasamontañas)	1 KG	$ 6.800,00	$ 3.808,00	$ 4.000,00	$ 4.869,33
5	Recolección, transporte, disposición de Equipos de Oficina, equipos electrónicos, herramientas, accesorios, entre otros.	1 KG	$ 6.800,00	$ 3.808,00	$ 4.000,00	$ 4.869,33

6	Recolección, transporte, disposición de Residuos y reactivos químicos	1 KG	$ 6.000,00	$ 3.808,00	$ 4.000,00	$ 4.602,67
7	Recolección, transporte, disposición de Envases contaminados de sustancias químicas y peligrosas	1 KG	$ 6.000,00	$ 3.808,00	$ 4.000,00	$ 4.602,67
8	Recolección, transporte, disposición de bombillas ahorradoras, tubos fluorescentes, bombillas HID, paneles, LED y similares.	1 KG	$ 7.000,00	$ 3.808,00	$ 4.000,00	$ 4.936,00
9	Recolección, transporte, disposición de Pilas y baterías usadas A, AA, AA, botón, baterías de celular, computador, entre otras.	1 KG	$ 5.800,00	$ 3.808,00	$ 4.000,00	$ 4.536,00
10	Recolección, transporte, disposición de Farmacéuticos/ Medicamentos vencidos	1 KG	$ 6.800,00	$ 3.808,00	$ 4.000,00	$ 4.869,33
11	Recolección, transporte, disposición de Aceite usado	1 KG	$ 5.000,00	$ 3.808,00	$ 4.000,00	$ 4.269,33
12	Recolección, transporte, disposición de Residuos Biosanitarios	1 KG	$ 6.800,00	$ 3.808,00	$ 4.000,00	$ 4.869,33
13	Recolección, transporte, disposición de Residuos anatomopatológicos	1 KG	$ 6.800,00	$ 3.808,00	$ 4.000,00	$ 4.869,33
14	Recolección, transporte, disposición de elementos contaminados con el virus denominado COVID-19 (incluye el costo de los elementos de protección y seguridad que se requieran para esta actividad)	1 KG	$ 6.800,00	$ 3.808,00	$ 4.000,00	$ 4.869,33
15	Recolección, transporte, disposición de Residuos Cortopunzantes	1 KG	$ 6.800,00	$ 3.808,00	$ 4.000,00	$ 4.869,33
16	Recolección, transporte, disposición de Residuos Tonners	1 KG	$ 6.000,00	$ 3.808,00	$ 4.000,00	$ 4.602,67
17	Recolección, transporte, disposición de Residuos de lodos secos embalados en sacos o lonas provenientes de piscina.	1 KG	$ 6.000,00	$ 3.808,00	$ 4.000,00	$ 4.602,67

Nota: Para los lotes 1, 2 y 3 se toma como referencia el valor promedio de las tres (03) cotizaciones allegadas, ya que las tres en su mayoría presentan valores similares en todos los ítems, que mediante el análisis del valor promedio se obtienen precios ajustados, que motivan la libre participación y concurrencia de las empresas interesadas en el proceso; es de anotar que las cotizaciones se solicitaron mediante correo electrónico a cada una de las empresas, así mismo para efectos de establecer el valor promedio estimado por ítem, fueron eliminados los decimales, aproximando el valor al número entero.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

De acuerdo a lo establecido en el análisis de precios de mercado, precios históricos y los precios de referencia SECOP II, se establece que se tendrá como valores estimados unitarios para el presente proceso contractual, el valor promedio entre los PRECIOS DE MERCADO y los PRECIOS HISTÓRICOS proyectados, así:

LOTE 1: SERVICIO DE SUCCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN POZOS SÉPTICOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS HISTÓRICOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR PROMEDIO A TOMAR
1	Succión, recolección, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Subestación de policía Mesa de los Santos. (Capacidad 6 M3)	1 M3	375.009,62	355.000,00	365.005,00

2	Succión, recolección, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Subestación de policía Pescadero (**Capacidad 4 M3**)	1 M3	375.837,96	360.000,00	367.919,00
3	Succión, recolección, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Centro Vacacional Asturias (Grupo Carabineros y Guías Caninos MEBUC). (**Capacidad 15 M3**)	1 M3	343.025,43	345.000,00	344.013,00

LOTE 2: SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Evaluación de confort térmico trabajo de campo (frío o calor).	$110.974,77	$227.000,00	$168.987,00
2	Evaluación de iluminación	$61.548,94	$142.000,00	$101.774,00
3	Dosimetría de ruido	$193.510,18	$274.000,00	$233.755,00
4	Medición de vibración de mano brazo o cuerpo entero	$344.134,86	$429.333,33	$386.734,00
5	Medición de material particulado	$277.133,51	$325.833,33	$301.483,00
6	Medición de compuestos orgánicos volátiles (vocs)	$978.124,25	$421.666,67	$699.895,00
7	Medición de gases (CO, CO2, 02,CH4,52S)	$181.624,69	$312.500,00	$247.062,00

LOTE No 3: SERVICIO RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y/O QUÍMICOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR PROMEDIO A TOMAR
1	Recolección, transporte, disposición de Vainillas	1 KG	$ 382,83	$ 4.869,33	$ 2.626,00
2	Recolección, transporte, disposición de Chalecos antibalas	1 KG	$ 1.984,02	$ 4.869,33	$ 3.427,00
3	Recolección, transporte, disposición de Prendas de uso privativo (uniforme y accesorios)	1 KG	$ 2.407,66	$ 4.869,33	$ 3.638,00
4	Recolección, transporte, disposición de Equipos antimotines (cascos, armaduras, escudos. Overoles, guantes, pasamontañas)	1 KG	$ 1.984,02	$ 4.869,33	$ 3.427,00
5	Recolección, transporte, disposición de Equipos de Oficina, equipos electrónicos, herramientas, accesorios, entre otros.	1 KG	$ 133,91	$ 4.869,33	$ 2.502,00
6	Recolección, transporte, disposición de Residuos y reactivos químicos	1 KG	$ 382,83	$ 4.602,67	$ 2.493,00
7	Recolección, transporte, disposición de Envases contaminados de sustancias químicas y peligrosas	1 KG	$ 969,32	$ 4.602,67	$ 2.786,00
8	Recolección, transporte, disposición de bombillas ahorradoras, tubos fluorescentes, bombillas HID, paneles, LED y similares.	1 KG	$ 334,25	$ 4.936,00	$ 2.635,00
9	Recolección, transporte, disposición de Pilas y baterías usadas A, AA, AA, botón, baterías de celular, computador, entre otras.	1 KG	$ 133,91	$ 4.536,00	$ 2.335,00
10	Recolección, transporte, disposición de Farmacéuticos/ Medicamentos vencidos	1 KG	$ 382,83	$ 4.869,33	$ 2.626,00
11	Recolección, transporte, disposición de Aceite usado	1 KG	$ 133,91	$ 4.269,33	$ 2.202,00
12	Recolección, transporte, disposición de Residuos Biosanitarios	1 KG	$ 1.012,75	$ 4.869,33	$ 2.941,00

13	Recolección, transporte, disposición de Residuos anatomopatológicos	1 KG	$ 1.012,75	$ 4.869,33	$ 2.941,00
14	Recolección, transporte, disposición de elementos contaminados con el virus denominado COVID-19 (incluye el costo de los elementos de protección y seguridad que se requieran para esta actividad)	1 KG	$ 1.208,60	$ 4.869,33	$ 3.039,00
15	Recolección, transporte, disposición de Residuos Cortopunzantes	1 KG	$ 1.012,75	$ 4.869,33	$ 2.941,00
16	Recolección, transporte, disposición de Residuos Tonners	1 KG	$ 345,76	$ 4.602,67	$ 2.474,00
17	Recolección, transporte, disposición de Residuos de lodos secos embalados en sacos o lonas provenientes de piscina.	1 KG	$ 2.094,72	$ 4.602,67	$ 3.349,00

Nota: Para efectos de facturación, para los tres lotes se realiza la aproximación o redondeo a la baja, por defecto (acercar al número menor) o aproximación al alta, por exceso (aproximación a un número mayor), también denominadas descendente o ascendente en su orden.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación se ejecutará en forma de tracto sucesivo el valor estimado del presente proceso de contratación es el presupuesto oficial asignado en el Plan Anual de Adquisiciones, el cual corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($32.109.500,00)**, incluido IVA y demás impuestos de ley, de igual manera se relacionan los precios unitarios estimados, producto del análisis antes descrito, a los cuales se les realiza la aproximación de los números decimales a fin de establecer valores enteros para la presentación de las ofertas de los interesados en el presente proceso, así:

LOTE 1 SERVICIO DE SUCCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN POZOS SÉPTICOS.

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
MEBUC SUBESTACION MESA DE LOS SANTOS Y PESCADERO	Servicio de recolección, transporte y disposición final de lodos generados en los pozos sépticos	global	$10.000.000,00

PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR A TOMAR IVA INCLUIDO
1	Succión, recolección, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Subestación de policía Mesa de los Santos. **(Capacidad 6 M3)**	1 M3	1	365.005,00
2	Succión, recolección, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Subestación de policía Pescadero **(Capacidad 4 M3)**	1 M3	1	367.919,00
3	Succión, recolección, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Centro Vacacional Asturias (Grupo Carabineros y Guías Caninos MEBUC). **(Capacidad 15 M3)**	1 M3	1	344.013,00

LOTE 2 SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES.

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
DESAN GUTAH	Servicio de mediciones ambientales en las instalaciones del Departamento de Policía Santander	Global	$8.389.500,00

PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Evaluación de confort térmico trabajo de campo (frío o calor).	1	$168.987,00
2	Evaluación de iluminación	1	$101.774,00
3	Dosimetría de ruido	1	$233.755,00
4	Medición de vibración de mano brazo o cuerpo entero	1	$386.734,00
5	Medición de material particulado	1	$301.483,00
6	Medición de compuestos orgánicos volátiles (vocs)	1	$699.895,00
7	Medición de gases (CO, CO2, 02,CH4,52S)	1	$247.062,00

LOTE 3 SERVICIO RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y/O QUÍMICOS.

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
MEBUC ALMIN -GARMA -SIJIN	Servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos.	Global	$ 12.000.000,00
MEBUC NUSEFA	Servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos para el Colegio Nuestra Señora de Fátima de Bucaramanga.	Global	$ 300.000.00
MEBUC CEVAS	Servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos para el Centro Vacacional Asturias de Bucaramanga	Global	$ 600.000.00
DESAN GRUCA	Servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos para el Grupo Carabineros DESAN	Global	$820.000,00
TOTAL			$ 13.720.000,00

PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Recolección, transporte, disposición de Vainillas	1 KG	$ 2.626,00
2	Recolección, transporte, disposición de Chalecos antibalas	1 KG	$ 3.427,00
3	Recolección, transporte, disposición de Prendas de uso privativo (uniforme y accesorios)	1 KG	$ 3.638,00
4	Recolección, transporte, disposición de Equipos antimotines (cascos, armaduras, escudos. Overoles, guantes, pasamontañas)	1 KG	$ 3.427,00
5	Recolección, transporte, disposición de Equipos de Oficina, equipos electrónicos, herramientas, accesorios, entre otros.	1 KG	$ 2.502,00
6	Recolección, transporte, disposición de Residuos y reactivos químicos	1 KG	$ 2.493,00
7	Recolección, transporte, disposición de Envases contaminados de sustancias químicas y peligrosas	1 KG	$ 2.786,00
8	Recolección, transporte, disposición de bombillas ahorradoras, tubos fluorescentes, bombillas HID, paneles, LED y similares.	1 KG	$ 2.635,00

9	Recolección, transporte, disposición de Pilas y baterías usadas A, AA, AA, botón, baterías de celular, computador, entre otras.	1 KG	$ 2.335,00
10	Recolección, transporte, disposición de Farmacéuticos/ Medicamentos vencidos	1 KG	$ 2.626,00
11	Recolección, transporte, disposición de Aceite usado	1 KG	$ 2.202,00
12	Recolección, transporte, disposición de Residuos Biosanitarios	1 KG	$ 2.941,00
13	Recolección, transporte, disposición de Residuos anatomopatológicos	1 KG	$ 2.941,00
14	Recolección, transporte, disposición de elementos contaminados con el virus denominado COVID-19 (incluye el costo de los elementos de protección y seguridad que se requieran para esta actividad)	1 KG	$ 3.039,00
15	Recolección, transporte, disposición de Residuos Cortopunzantes	1 KG	$ 2.941,00
16	Recolección, transporte, disposición de Residuos Tonners	1 KG	$ 2.474,00
17	Recolección, transporte, disposición de Residuos de lodos secos embalados en sacos o lonas provenientes de piscina.	1 KG	$ 3.349,00

Capitán **NARLY DANITZA REYES MELO**
Jefe Grupo Talento Humano DESAN (E)

Capitán **LEONARDO VEGA CALA**
Jefe Grupo Logístico MEBUC

Elaborado por: IT Eduardo Lizcano Olaya // DESAN JEFAD

APA12. Erwin Alexis Ramirez Aguilar // GRULO MEBUC

Revisado por: IT. Edward Mauricio Chain Celis // GRUCO MEBUC

CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz // GRUCO MEBUC

TC. Misael Quiroga Morales// JEFAD MEBUC (e)

Calle 41 No. 11- 44 García Rovira
Teléfono 6339015 ext. 506
mebuc.plane-sga@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es el **SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES, SERVICIO DE SUCCIÓN, RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN POZOS SÉPTICOS Y SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y/O QUÍMICOS.**

- Especificaciones técnicas mínimas
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

FORMULARIOS ADJUNTOS AL ESTUDIO PREVIO

- Acuerdo de confidencialidad
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Compromiso anticorrupción

OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS AL ESTUDIO PREVIO

- Cotizaciones
- Certificación Plan de Compras
- CDP

ANEXO 1

La Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bucaramanga, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del presente anexo y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir.

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1: SERVICIO DE SUCCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN POZOS SÉPTICOS.

ITEM	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CUMPLE	
				SI	SI
1	Succión, recolección, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Subestación de policía Mesa de los Santos. (Capacidad 6 M3)	M3	1		
2	Succión, recolección, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Subestación de policía Pescadero (Capacidad 4 M3)	M3	1		
3	Succión, recolección, transporte y disposición final de ARD y sedimentos – Centro Vacacional Asturias (Grupo Carabineros y Guías Caninos MEBUC). (Capacidad 15 M3)	M3	1		

LOTE 2: SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CUMPLE	
				SI	SI
1	Evaluación de confort térmico trabajo de campo (frío o calor).	Unidad	1		
2	Evaluación de iluminación	Unidad	1		
3	Dosimetría de ruido	Unidad	1		
4	Medición de vibración de mano brazo o cuerpo entero	Unidad	1		
5	Medición de material particulado	Unidad	1		
6	Medición de compuestos orgánicos volátiles (vocs)	Unidad	1		
7	Medición de gases (CO, CO2, 02,CH4,52S)	Unidad	1		

LOTE 3: SERVICIO RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y/O QUÍMICOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	
				SI	NO
1	Recolección, transporte, disposición de Vainillas	Kilogramo	1		
2	Recolección, transporte, disposición de Chalecos antibalas	Kilogramo	1		
3	Recolección, transporte, disposición de Prendas de uso privativo (uniforme y accesorios)	Kilogramo	1		
4	Recolección, transporte, disposición de Equipos antimotines (cascos, armaduras, escudos. Overoles, guantes, pasamontañas)	Kilogramo	1		
5	Recolección, transporte, disposición de Equipos de Oficina, equipos electrónicos, herramientas, accesorios, entre otros.	Kilogramo	1		
6	Recolección, transporte, disposición de Residuos y reactivos químicos	Kilogramo	1		
7	Recolección, transporte, disposición de Envases contaminados de sustancias químicas y peligrosas	Kilogramo	1		
8	Recolección, transporte, disposición de bombillas ahorradoras, tubos fluorescentes, bombillas HID, paneles, LED y similares.	Kilogramo	1		

9	Recolección, transporte, disposición de Pilas y baterías usadas A, AA, AA, botón, baterías de celular, computador, entre otras.	Kilogramo	1		
10	Recolección, transporte, disposición de Farmacéuticos/ Medicamentos vencidos	Kilogramo	1		
11	Recolección, transporte, disposición de Aceite usado	Kilogramo	1		
12	Recolección, transporte, disposición de Residuos Biosanitarios	Kilogramo	1		
13	Recolección, transporte, disposición de Residuos anatomopatológicos	Kilogramo	1		
14	Recolección, transporte, disposición de elementos contaminados con el virus denominado COVID-19 (incluye el costo de los elementos de protección y seguridad que se requieran para esta actividad)	Kilogramo	1		
15	Recolección, transporte, disposición de Residuos Cortopunzantes	Kilogramo	1		
16	Recolección, transporte, disposición de Residuos Tonners	Kilogramo	1		
17	Recolección, transporte, disposición de Residuos de lodos secos embalados en sacos o lonas provenientes de piscina.	Kilogramo	1		

II. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

APLICAR PARA TODOS LOS LOTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**COMPROMISO AMBIENTAL:** el oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Para dar cumplimiento a este requisito, el oferente debe diligenciar el **FORMULARIO** de "*COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL*" y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.		
2	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, **se requiere acreditar experiencia** en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado. Este punto se comprobará como cumple o no cumple.		

	Las certificaciones deberán contener la siguiente información: ☐ Nombre o razón social del contratante ☐ Nombre o razón social del contratista ☐ Objeto del contrato ☐ Fecha de inicio del contrato ☐ Fecha de terminación del contrato ☐ Valor del contrato ☐ Calificación del Servicio como excelente o buena ☐ Dirección y número de teléfono del contratante ☐ Certificación suscrita por quien la expide ☐ Para el sector privado se requiere factura de venta del servicio prestado. Nota: En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. Según Decreto 0019 del 10/01/2012 "Ley anti trámites".		
3	**Legislación ambiental en materia del post – consumo:** El proponente debe dar cumplimiento a la Ley 1252 del 27 de noviembre de 2008 "*por la cual se dictan normas prohibitivas en materia de ambiente referente a residuos y desechos peligrosos*". *En consecuencia, el contratista se obliga para con la Policía Nacional – Metropolitana de Bucaramanga de acuerdo a la normativa legal vigente en materia del cuidado para el medio ambiente establece la Ley, cada vez que se realice la disposición final de estos elementos,* ***entregara al supervisor del contrato certificado de disposición final correspondiente.***		
4	El oferente con la presentación de la oferta indica que no se encuentra reportado como infractor ambiental en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo sostenible.		
5	El oferente deberá contar con personal idóneo para las actividades propias del contrato (mínimo el título de técnico), según lo establece en el Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.4. (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Validación que será realizada por el supervisor del contrato una vez se inicie la ejecución.		
6	El oferente con la presente certifica que todo el Personal que emplee para el objeto del contrato deberá estar asegurado contra todo riesgo e incluso contra terceros. (Seguros de salud y accidentes)		
7	**Confidencialidad e integridad de la información institucional:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		

	En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.		
8	El oferente al momento de ingresar a la unidad deberá tomar inducción del plan de evacuación y emergencia de cada centro de trabajo, así mismo deberá suministrar información como su cedula de ciudadanía, carnet EPS y ARL y portará en un lugar visible la escarapela de identificación Interna, dicha situación será verificada por el supervisor del contrato.		
9	El oferente, se obliga a mantener la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral, al personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato, durante el plazo de ejecución del contrato.		
10	El oferente, para la liquidación del contrato, presentará al supervisor del contrato un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo.		
11	El oferente con la presentación de la oferta indica que cuenta con las licencias de funcionamiento y/o permisos exigidos por las diferentes autoridades ambientales en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, aplicable a los servicios del presente proceso.		
12	Diligenciar el formulario de compromiso ambiental y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.		
13	El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato mantendrá los precios fijos durante la ejecución del contrato, por lo tanto los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, y en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos indirectos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento del contrato.		
14	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. El oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción. Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 777 de 2021, entre otras en las que aplique.		
16	El oferente indica que es exclusiva su responsabilidad en los perjuicios a la salud que se cause al personal Policial, con los servicios prestados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de		

	Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.		

APLICA PARA EL LOTE 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente con la presentación de la oferta indica, que para la ejecución del contrato, cuenta con cobertura operativa y administrativa, equipos y medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación y dentro de los términos previstos. **Nota:** En caso que el proponente no cuente con instalaciones propias o en calidad de arrendamiento, para la ejecución del futuro contrato, puede presentarlas a través de convenios o acuerdos comerciales, para lo cual deberá anexar dicho documento, aplicándose las reglas aquí contenidas		
2	El oferente indica con la presente y el anexo firmado que, realizará y garantizará la recolección y transporte de aguas residuales y lodos del pozo séptico y disposición final adecuada, para lo cual se coordinará con el supervisor del contrato. El servicio será realizado cumpliendo con la fecha solicitada por el supervisor del contrato.		
3	El Oferente entregará certificación de disposición final de lodos extraídos del pozo séptico a los que hace mantenimiento de acuerdo al cronograma de trabajo. Estos certificados procederán de una Planta de Tratamiento autorizada por las autoridades ambientales		
4	El oferente con la presentación de la oferta certifica que cumple con todo lo establecido en la Resolución 0491 de 2020 y demás normatividad legal vigente para el desarrollo de trabajo en espacios confinados, en especial lo establecido en el artículo 10 "*roles y responsabilidades en trabajo en espacios confinados*" **Parágrafo:** Una vez sea adjudicado el presente proceso se deberá presentar al supervisor del contrato el listado del personal que prestará cada uno de los servicios, con los certificados para trabajo en espacios confinados, en altura, riesgos laborales y los demás establecidos en la ley.		
5	El oferente con la presentación de la oferta indica que entregará al Supervisor del contrato una (1) copia del acta de tratamiento y disposición final. Dicha acta debe especificar fecha de la disposición, cantidad de residuos, tipo de residuos, tratamiento aplicado y registro fotográfico (en el caso de prendas privativas, chalecos antibalas y demás elementos con características institucionales).		
6	El oferente realizará el tratamiento adecuado a cada uno de los residuos descritos en el Anexo 2, "Especificaciones técnicas" y generados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga		

7	El oferente atenderá las auditorias que el contratante considere competentes y necesarias para la ejecución del contrato y el cumplimiento de la normatividad en cuanto a la Gestión Integral de Residuos Peligrosos.		

APLICA PARA EL LOTE 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente con la presentación de la oferta indica, que cuentan con la capacidad operativa, para trasportar personal y equipos a las unidades policiales donde se ejecutara el presente proceso contractual, así como también la logística necesaria para el desarrollo del objeto contractual, estableciendo los medios que garanticen las mediciones a los centros de trabajo adscritos al Departamento de Policía Santander además de los priorizados, así mismo, que cuenta con medios de transporte adecuados y permisos vigentes, para el traslado de los equipos y personal profesional idóneo hasta el lugar donde se desarrollaran las mediciones.		
2	El oferente con la presentación de la oferta indica que el personal que ejecutará el futuro contrato, estará debidamente inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007.		
3	El oferente con la presentación de la oferta indica que todos los equipos a utilizar en el desempeño del futuro contrato cuentan con la certificación de calibración ante la (ONAC), la cual será verificada por el supervisor una vez se acepte la oferta.		
4	El oferente con la presente certifica que suministrara al supervisor del contrato, la información técnica de las mediciones ambientales, en donde se establezca claramente el método a utilizar para procesarlas y especificaciones técnicas de los mismos.		
5	El oferente con la presente certifica que entregará de manera confidencial los resultados emitidos, con el fin de continuar el tratamiento a que hubiere lugar en caso de detectarse alguna afectación de la salud de los trabajadores adscritos al Departamento de Policía Santander.		

APLICA PARA EL LOTE 3

ITEM	OTRAS CONDICIONES VERIFICABLES	CUMPLE	
		SI	NO
1	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente con la presentación de la oferta indica, que para la ejecución del contrato, cuenta con cobertura operativa y administrativa en el Área Metropolitana de Bucaramanga, con la infraestructura		

	requerida, equipos y medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación y dentro de los términos previstos. **Nota:** En caso que el proponente no cuente con instalaciones propias o en calidad de arrendamiento, para la ejecución del futuro contrato, puede presentarlas a través de convenios o acuerdos comerciales, para lo cual deberá anexar dicho documento, aplicándose las reglas aquí contenidas.		
2	**Legislación ambiental en materia del post – consumo:** El oferente se compromete a dar cumplimiento a la Ley 1252 del 27 de noviembre de 2008 "*por la cual se dictan normas prohibitivas en materia de ambiente referente a residuos y desechos peligrosos*". *En consecuencia, el contratista se obliga para con la Policía Nacional – Metropolitana de Bucaramanga de acuerdo a la normativa legal vigente en materia del cuidado para el medio ambiente establece la Ley, cada vez que se realice la disposición final de estos elementos, entregara al supervisor del contrato certificado de disposición final correspondiente.*		
3	El oferente deberá, realizará entrega de: 1. Registro de cada recolección (formato previo para coordinar y/o programar la entrega de los residuos). 2. El manifiesto de manejo de Residuos Peligrosos y especiales, por cantidad en Kilogramos pesados y generados, donde se indique: tipo de bien, peso, día, hora de recolección, y persona quien entrega y recibe; una vez efectuada la recolección.		
4	El oferente deberá entregará al Supervisor del contrato una (1) copia del acta de tratamiento y disposición final. Dicha acta debe especificar fecha de la disposición, cantidad de residuos, tipo de residuos, tratamiento aplicado y registro fotográfico (en el caso de prendas privativas, chalecos antibalas y demás elementos con características institucionales).		
5	El oferente hará entrega de los elementos que más adelante se relacionan, sin ningún costo adicional, los cuales se hacen necesarios para la prestación del servicio de recolección y disposición final, así; • Bolsas (rojas) Residuos peligrosos • Guardianes • Recipiente para residuos líquidos (químicos) Los cuales deben ser sustituidos según las entregas realizadas por parte la Policía Metropolitana de Bucaramanga.		
6	El oferente realizará el tratamiento adecuado a cada uno de los residuos descritos en el Anexo 1, "Especificaciones técnicas Lote 3" generados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.		
7	El oferente atenderá las auditorias que el contratante considere competentes y necesarias para la ejecución del contrato y el cumplimiento de la normatividad en cuanto a la Gestión Integral de Residuos Peligrosos.		
8	El oferente autoriza visitas y/o acompañamiento para la destrucción de los elementos por parte de la Policía Nacional, cuando se considere necesario y desee mantenerse la cadena de custodia de algunos elementos, con el fin de que se verifiquen los procesos utilizados por parte de la empresa para el tratamiento de los residuos generados por nuestra institución, en cumplimiento a las diferentes regulaciones ambientales que apliquen. Así mismo permitirá el acompañamiento e ingreso a las		

	instalaciones de la planta de disposición final, previa coordinación con el supervisor de contrato, para asegurar la cadena de custodia de aquellos elementos que lo requieran, por temas de seguridad institucional, cumpliendo con los protocolos y condiciones de seguridad que disponga la empresa gestora.		

Capitán NARLY DANITZA REYES MELO
Jefe Grupo Talento Humano BESAN (E)

Capitán LEONARDO VEGA CALA
Jefe Grupo Logístico MEBUC

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, y hecho el análisis correspondiente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga considera que, para el presente proceso de contratación y el futuro contrato, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.1.5.5, considera prudente solicitar una póliza de garantía con el fin de cubrir el riesgo generado por un posible incumplimiento en la entrega del bien y/o servicio.

De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto según lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 Estatuto del consumidor, y la entidad se reserva la facultad de aplicar cláusulas sancionatorias de tipo administrativo, conforme se detalla a continuación:

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA ÚNICA	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	CONTRATISTA	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del contrato o la aceptación de la oferta	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o total de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
	Riesgo operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato		Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del contrato o la aceptación de la oferta	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por la mala calidad o insuficiencia del servicio prestado
	Riesgo jurídico	Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato		Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha del contrato o la aceptación de la oferta	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatonos la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0 2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatonos, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0 5%)	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista

			del valor dejado de cumplir o entregar		descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o total del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y total de los perjuicios que se causen a la entidad

Capitán NARLY DANITZA REYES MELO
Jefe Grupo Talento Humano DESAN (E)

Capitán LEONARDO VEGA CALA
Jefe Grupo Logístico MEBUC

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase de riesgo	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Severidad Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Que el contratista no preste el servicio dentro del plazo de ejecución del contrato.	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Medio	Contratista	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato aplicando las cláusulas excepcionales del art. 14 de la Ley 80/93, multas, clausula penal pecuniario o ejecutando las pólizas	1	2	3	Riesgo bajo	Si	SI	Supervisor del contrato	Fecha de terminación del contrato	Supervisión permanente	Durante la ejecución del contrato	Durante ejecución del contra
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de la deficiente calidad de los servicios prestados.	No cumplir con el contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas y a la normatividad vigente (no calibración de los equipos)	2	3	5	Medio	Contratista	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato aplicando las cláusulas excepcionales del art. 14 de la Ley 80/93, multas, clausula penal pecuniario o ejecutando las pólizas	1	2	3	Riesgo bajo	Si	SI	Supervisor del contrato	Fecha de terminación del contrato	Verificación de las condiciones técnicas al momento de la entrega del producto	De acuerdo a la cronologia del proceso	De acuerdo a la cronolog ia del proceso
3	Especifico	Externo	Ejecucion	operacional	Riesgo asociado a la no prestación del servicio en los sitios indicados por la Policia Nacional	Incumplimiento del contrato al no cumplir con el lugar de ejecución del contrato.	2	3	5	Medio	Contratante	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato aplicando las cláusulas excepcionales del art. 14 de la Ley 80/93, multas, clausula penal pecuniario o ejecutando las pólizas	1	2	3	Riesgo bajo	Si	SI	Supervisor del contrato	Fecha de terminación del contrato	Supervisión permanente	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecució n del contrato
4	General	Externo	Contratación	Riesgo operacional	Riesgo que el contratista no cancele los salarios ni prestaciones sociales a sus trabajadores	La no prestación del servicio y el no pago de la factura al contratista por no estar al dia con las prestaciones sociales	2	4	6	Alto	Contratante	Transferir el riesgo exigiendo pólizas de cumplimiento	1	3	4	Bajo	Si	SI	Dueño de la necesidad	Desarrollo del contrato	Terminación del contrato	Informes de Supervisión	Según cronogra ma del proceso fecha de adjudicac ión

Capitán NARLY DANITZA REYES MELO
Jefe Grupo Talento Humano DESAN (E)

Capitán LEONARDO VEGA CALA
Jefe Grupo Logístico MEBUC

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES, SERVICIO DE SUCCIÓN, RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN POZOS SÉPTICOS Y SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y/O QUÍMICOS.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES, SERVICIO DE SUCCIÓN, RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN POZOS SÉPTICOS Y SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y/O QUÍMICOS.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES, SERVICIO DE SUCCIÓN, RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN POZOS SÉPTICOS Y SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y/O QUÍMICOS.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES, SERVICIO DE SUCCIÓN, RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN POZOS SÉPTICOS Y SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y/O QUÍMICOS.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarían las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.